

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38794 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 546/2014, por auto de fecha 22.10.2014 se ha declarado en concurso a los deudores don Antonio Martínez Laredo y doña Guadalupe González Martínez, con domicilio en C/ Portillo del Pardo, 3-5, de Madrid, con DNI 1.604.455-K y 10.742.929-C, respectivamente.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

- Lugar para tal comunicación:

1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de don Antonio Martínez Laredo y doña Guadalupe González Martínez" Att. de D. José Miguel de Peña Villarroya, Calle del Musgo, n.º 5, Madrid.

2. Dirección de correo electrónico para tal comunicación: concursal@jmpvillarroya.es

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140053502-1